1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0070-SG-2023
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE PRUEBAS DE INMUNOCROMATOGRAFÍA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
CONTRATISTA/ASOCIADO:	IMEX GROUP S.A.S.

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**		157
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	133223	**FECHA** (DD/MM/AA)	17/05/2023	**VALOR $**	$893.183.487
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	494323	**FECHA** (DD/MM/AA)	30/06/2023	**VALOR $**	$635.420.277

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique)	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	X		

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	04/07/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	30/11/2023
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.			

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	13.849.180
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE

4º. TIPO DE INFORME

Marque con una X, según corresponda

Informe Parcial/mensual		**Informe Final**	X	**Informe Postcontractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO

Desde (DD/MM/AA)	04/07/2023	**Hasta** (DD/MM/AA)	01/08/2023

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		Ninguna
2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.	X		Ninguna
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	X		Ninguna

4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	X		Ninguna
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.	X		Ninguna
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	X		Ninguna
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación. Así mismo mantener vigente el amparo de cumplimiento de la garantía hasta la liquidación del contrato.	X		Ninguna
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.	X		Ninguna
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	X		Ninguna
10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor líder del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	X		Ninguna
11	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		Ninguna

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Entregar las pruebas objeto del presente proceso de contratación de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones definitivos, estudios previos, análisis del sector, ficha técnica y pliego definitivo.	X		Ninguna
2	Garantizar la calidad de los bienes por el término de vida útil de 12 meses y contados a partir del acta de recibo a satisfacción de estos.	X		Ninguna
3	Realizar el cambio sin costo alguno, cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento y lo deberá efectuar dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al requerimiento.	X		Ninguna
4	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe el Instituto por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.	X		Ninguna
5	Entregar junto con cada reactivo, las hojas de datos de seguridad actualizadas (Material Safety Data Sheets), impresa o en archivo electrónico PDF o la dirección electrónica para descargarla con los permisos requeridos otorgados a los supervisores del contrato	X		Ninguna
6	Transportar los bienes objeto del contrato hasta los lugares de entrega, manteniendo la cadena de frio requerida para su transporte y almacenamiento según las especificaciones del fabricante.	X		Ninguna
7	Suscribir a través del representante legal o quien este designe junto con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el plan de entregas acordado entre las partes, el cual hará parte integral del contrato electrónico, y que será cargado por la supervisión líder en la plataforma SECOP – contrato electrónico numeral ejecución del contrato.	X		Ninguna
8	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	X		Ninguna
9	Solicitar con un mínimo de 10 días hábiles de antelación cualquier modificación al contrato en caso de requerirse	X		Ninguna
10	Entregar los bienes originales y nuevos, no re-empacado ni re-envasado.	X		Ninguna
11	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.	X		Ninguna

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifiquelo con una X)								Plazo (meses o dias) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
-	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	Sí (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
	No aplica	No aplica

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)		Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)	
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas				
Prueba inmunocromatográfica para detección rápida de la hemoglobina humana (hb) en muestras forenses. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA	70	70	55	15	B/manga	Cúcuta
Prueba inmunocromatográfica para detección rápida alfa-amilasa. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA	20	20	10	10	B/manga	Cúcuta
Prueba inmunocromatográfica para detección semicuantitativa rápida de antígeno prostático específico (PSA) para identificar fluido seminal en muestras forenses. . DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE FICHA TÉCNICA	85	85	70	15	B/manga	Cúcuta

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	Sí	No
	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		14/08/2023
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		SI

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)

	Sí	No
Se entregaron bienes en depósito a terceros	No aplica	No aplica
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN

Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible:	X	Devolutivo (aquellos que tienen placa):	

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	No

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO	No aplica

ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	No aplica	**VALOR AMORTIZADO**	No aplica

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	No aplica
VALOR ADICIONES	No aplica
VALOR REDUCCIONES	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	No aplica
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	No aplica
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	No aplica
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	No aplica
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/items se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	No aplica
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	002
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	No aplica
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	1070-0087/2023
Cronograma (cuando aplique)	No aplica
Otros	No aplica

La presente certificación se firma a los cinco (06) días del mes de diciembre del año 2022.

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoria, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación		
No aplica		
No.	**Valor a anular $**	**Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos**

		(Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	No aplica
Aceptación del proveedor	No aplica
Otros	No aplica

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME	
NOMBRE Y APELLIDOS	JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER
CARGO	DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE



FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS	YOLIMA INÉS GUITIERREZ CASTILLO
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSES



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Armando *Vargas Porras, Profesional Especializado Forense, Grupo Regional de Ciencias Forenses*
Revisó: Armando *Vargas Porras, Profesional Especializado Forense, Grupo Regional de Ciencias Forenses*
Aprobó: *Jorge Humberto Rueda Soler, Director Regional Nororiente*

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.

MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2023/08/14
Hora de Proceso : 16:16:07

Conse. : 47916 COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORORIENTE Hoja : 1
Fecha - AAAA/MM/DD : 2023/08/14 Tipo : C o n s u m o Numero : 1070-0087/2023

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : CON070SG23
000

Proveedor Nit o CC : 817003673 IMEX GROUP S.A.S.

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL
1	1150010586	19539 PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA DETECCION RAPIDA DE HEMOGLOBINA HUMANA DETECCION RAPIDA DE HEMOGLOBINA HUMANA (Hb) EN MUESTRAS FORENSES CON VALIDACION DOCUMENTADA POR EL FABRICANTE, SENSIBILIDAD DE AL MENOS 20 ng/ml DE Hb HUMANA Y SIN REACCION CRUZADA CON SANGRE DE OTRAS ESPECIES ANIMALES.	KITX30PRU	70	$815,963.0000	$815,963.00	$57,117,410.00
2	1150010567	19427 PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA DETECCION DE ALFA AMILASA SALIVAL PARA DETECCION RAPIDA A-AMILASA HUMANA EN MUESTRAS FORENSES. CON VALIDACION DOCUMENTADA POR EL FABRICANTE QUE DEMUESTRA UNA SENSIBILIDA DE 50 mIU/ml O 10 nL DE A-AMILASA HUMANA Y AUSENCIA DE REACCION CRUZADA CON SALIVA DE OTRAS ESPECIES ANIMALES.	A KITX40PRU	20	$1,024,419.0000	$1,024,419.00	$20,488,380.00
3	1150010585	19538 PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA DETECCION PSA PARA DETECCION SEMICUANTITATIVA RAPIDA DE ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) PARA IDENTIFICAR FLUIDO SEMINAL EN MUESTRAS FORENSES CON ESTUDIOS DE VALIDACION DOCUMENTADOS POR EL FABRICANTE, SENSIBILIDA DE ALMENOS 1ng/ml DE PSA HUMANO Y SIN REACCION CRUZADA CON FLUIDO SEMINAL DE OTRAS ESPECIES ANIMALES.	KITX40PRU	85	$765,660.0000	$765,660.00	$65,081,100.00

** TOTAL SUBGRUPO : ELEMENTOS QUIMICOS $142,686,890.00

TOTAL COMPROBANTE $142,686,890.00

SON: *** CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE**

OBSERVACIONES :
CONTRATO No. 0070-SG-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSITUTO
NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA FIRMA
IMEX GROUP S.A.S.
- ACTA RECIBO BIENES ALMACEN No. 026-GRADF-ALM-2023
- RP 494323
- REMISION DE MERCANCIA 002

FACTURA :

MILLER SUAREZ ARIAS

MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2023/08/14
Hora de Proceso : 16:16:07

Conse. : 47916 COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORORIENTE Hoja : 2
Fecha - AAAA/MM/DD : 2023/08/14 Tipo : C o n s u m o Numero : 1070-0087/2023

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : CON070SG23
000

Proveedor Nit o CC : 817003673 IMEX GROUP S.A.S.

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL

Miller Suárez Arias.
COORDINADOR
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Acta No.:026-GRADF-ALM-2023	Entrega Total	SI	NO	Entrega Parcial No.:		
		X				
Contrato No. 0070-SG-2022	Invitación pública No.:			Comodato:		
Otrosí modificatorio No.(s)				Donación:		
Nombre del Contratista: IMEX GROUP S.A.S.				Convenio:		
				Otro		Cuál:

En la ciudad de Bucaramanga, al primer día **(01)** días del mes **Agosto** del año **2023**, en las instalaciones del área de Almacén, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se recibió los bienes correspondientes al contrato mencionado y de acuerdo al cuadro detallado más adelante, según remisión No. **002.**

En consecuencia, se verifica por los responsables de ejercer la supervisión el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad, encontrándose que cumplen con lo requerido y lo pactado, así:

LOTE	ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
				Bucaramanga
2	1	Prueba inmunocromatográfica para detección rápida de la hemoglobina humana (Hb) en muestras forenses. Con validación documentada por el fabricante, sensibilidad de al menos 20 ng/ml de Hb humana y sin reacción cruzada con sangre de otras especies animales.	Kit de 30 Pruebas	55
	2	Prueba inmunocromatográfica para detección rápida α-amilasa humana en muestras forenses. Con validación documentada por el fabricante que demuestre una sensibilidad de 50 mIU/ml o 10 nL de α-amilasa humana y ausencia de reacción cruzada con saliva de otras especies animales.	Kit de 40 Pruebas	10
	3	Prueba inmunocromatográfica para detección semicuantitativa rápida de antígeno prostático específico (PSA) para identificar fluido seminal en muestras forenses. Con estudios de validación documentados por el fabricante, sensibilidad de al menos 1 ng/ml de PSA humano y sin reacción cruzada con fluido seminal de otras especies animales.	Kit de 40 Pruebas	70

A su vez se recibieron en la ciudad de Cúcuta a los treinta y un **(31)** días del mes **Julio** del año **2023** se recibió los bienes correspondientes al contrato mencionado y de acuerdo al cuadro detallado más adelante, según remisión **NO APLICA.**

A continuación se deja relacionado lo recibido:

LOTE	ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
				Cúcuta
2	1	Prueba inmunocromatográfica para detección rápida de la hemoglobina humana (Hb) en muestras forenses. Con validación documentada por el fabricante, sensibilidad de al menos 20 ng/ml de Hb humana y sin reacción cruzada con sangre de otras especies animales.	Kit de 30 Pruebas	15
	2	Prueba inmunocromatográfica para detección rápida α-amilasa humana en muestras forenses. Con validación documentada por el fabricante que demuestre una sensibilidad de 50 mlU/ml o 10 nL de α-amilasa humana y ausencia de reacción cruzada con saliva de otras especies animales.	Kit de 40 Pruebas	10
	3	Prueba inmunocromatográfica para detección semicuantitativa rápida de antígeno prostático específico (PSA) para identificar fluido seminal en muestras forenses. Con estudios de validación documentados por el fabricante, sensibilidad de al menos 1 ng/ml de PSA humano y sin reacción cruzada con fluido seminal de otras especies animales.	Kit de 40 Pruebas	15

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Javier Leonardo Prada Morales	**Director Seccional Norte de Santander**	
Alfredo Jose Sotomayor Oliveros	**Profesional Especializado Forense**	
Yolima Inés Gutiérrez Castillo	**Profesional Especializado Forense**	
Miller Suárez Arias	**Asistente**	Miller Suárez Arias

Revisado: Gloria Cárdenas Riaño - coordinadora GLADF

IMEX GROUP S.A.S.
817.003.673-4
CLL 36 SUR N° 70 B 32 BR CARVAJAL BOGOTA
PBX: 5333025 - FAX 4324930
CLL 4 B N° 27-109 PBX (2) 5243025 CALI

REMISION DE MERCANCIA 002

Codigo:
Señores: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Nit:
Direccion: Calle 45 N° 1-51 BARRIO COMPO HERMO
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Teléfono: 406 99 44/77 extensión 2748 - 2753
Contacto: JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER

Despachar a: NORORIENTE
Vendedor:
Remisión:
Pedido No.:
Fecha : 27/07/2023

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	LOTE	FECHA VECTO	% IVA	PRECIO UNIT. NETO	TOTAL
HEMPT0001	55	PR HEM C MF BS1 CJ30 SERATEC	230005	2025-06-30			
PSAPT0008	70	PR PSA SQ C MF BS1 CJ40 SERATEC	230008	2025-07-30			
AMIPT0003	10	PR AMI C MF BS1 CJ40 SERATEC	230006	2024-06-30			

OBSERVACIONES:

SON:**********

ACEPTADA CLIENTE

FIRMA Y SELLO

C.C. / NIT

ELABORO - FIRMA